



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11234

06/04/2017

29079

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que hasta el momento el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), no ha recibido ninguna información formal relacionada con el proyecto de la granja de Noviercas en Soria, incluida la relativa a la evaluación del impacto ambiental y al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Aguas (captaciones, vertidos, obras, etc.). Cabe recordar que la Administración competente para la evaluación de impacto ambiental, en este caso, es la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por ello, se considera necesario completar la información con la que, en su caso, pueda proveerse desde esa instancia.

La única información al respecto de que se dispone procede de lo difundido a través de la prensa. Por otro lado, tampoco corresponde competencialmente al Gobierno, en estos momentos, pronunciarse al respecto.

En todo caso, cualquier nueva instalación ganadera debe cumplir la normativa de aplicación en materia de medio ambiente, bienestar animal, bioseguridad, etc... y es la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la explotación, en este caso Castilla y León, la que debe emitir el correspondiente informe que incluya una valoración del impacto sectorial, territorial y medioambiental y dictamine, en base a la estrategia planteada en dicho proyecto, el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, en la actualidad no existe en España ni en la Unión Europea legislación específica acerca de cuál debe ser el tamaño máximo de una explotación de vacas de leche.

La agricultura constituye uno de los pilares fundamentales del crecimiento y del empleo así como la actividad económica más importante en el medio rural. No obstante, el medio rural se encuentra afectado desde hace años por un proceso de despoblamiento y envejecimiento que hay que evitar, para lo que potenciar la actividad agraria es un instrumento fundamental.

El Gobierno siempre ha apostado por el mantenimiento del medio de vida de los agricultores y ganaderos, priorizando el desarrollo de la actividad económica y social en el



medio rural, de forma equilibrada entre los territorios. Trabaja permanentemente para mantener la competitividad del sector agroalimentario en su conjunto y, particularmente, del sector lácteo al que dedica especial atención por razón de sus características específicas.

Asimismo, muchos de los apoyos de la Política Agrícola Común (PAC) van dirigidos de manera directa a los agricultores y ganaderos con el objetivo de mejorar la sostenibilidad y viabilidad económica de las explotaciones y, con ello, de las zonas rurales, como compensación por los servicios que prestan a la sociedad.

En la actualidad se están realizando las primeras aproximaciones a la próxima reforma de la PAC en la que, sin duda, tendrá un lugar fundamental el concepto de sostenibilidad en todas sus vertientes, social, económica y medioambiental.

En este contexto, el estímulo de la competitividad se considera una parte fundamental de la sostenibilidad económica de los modelos productivos imprescindible para garantizar la sostenibilidad social y ambiental.

Sin perjuicio del interés de apoyar modelos de valor añadido que garanticen el nivel de renta adecuado a los productores, no debe olvidarse que asegurar el abastecimiento, en cantidad y calidad, a precios razonables para el consumidor sigue siendo un objetivo prioritario de la PAC.

Madrid, 31 de mayo de 2017

